

V I S I O :

El Excmo. Sr. Jefe de la DIVISION DE CONCEJALES U.C.R.,
PRESENTE, (Atenta) Comunicacion Ref.: Construccion de Plazoleta
en el Barrio Virgen de Guadalupe.

CONSIDERANDO:

Que, "las condiciones de la Naturaleza" están inscrip-
tas en los Tablas de la Ley del Urbanismo Contemporaneo; sus tres
elementos son: el aire puro, el sol y la vegetación" (LE CONSU-
MUR).

Que el Barrio Virgen de Guadalupe no cuenta con un
espacio verde donde se cumpla la Ley del Urbanismo, que establece
que cada barrio debe contar con aire puro, sol y vege-
tación.

Que frente a la Escuela Nº 5 José Hernández, existe un
terreno bastante grande como para trazar una plazoleta que resulte
atractiva y con posibilidad de aprovechamiento por parte de los
niños, jóvenes y adultos donde el elemento vegetal constituya
el fundamento de la composición.

Que comprendería la función social, cultural e higiénica
de la jardinería, la permacultura, directamente vinculadas
con la salubridad del medio ambiente y la salud física y moral de
los habitantes del Barrio Virgen de Guadalupe.

Que desde la Biblioteca de la Escuela Nº 5, se había
comenzado en 1978 con un proyecto titulado: "Una plazoleta para
el barrio" el cual contó con el apoyo de las autoridades, en
la medida en que se necesitaba. Y ahora, con el trabajo de inves-
tigación realizado por los alumnos que participan en el proyecto
de la misma Biblioteca "Nosotros los futuros ciudadanos de
Argentina", surge como necesidad la creación de espacios verdes
para el mejoramiento y cuidado del medio ambiente.

Que además es de suma importancia la parquización del
área libre correspondiente a la Escuela Nº 5 José Hernández, ya
que está ubicada a la entrada del barrio y contribuiría su am-
plio desarrollo al nuevo espacio barrial.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Séptima Sesión
Ordinaria, realizada el día 3 de setiembre de 1997, aprobó por
unanimidad sobre la base la siguiente:

C O M U N I C A C I O N

ARTICULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo que a
través del área que corresponda, proceda a la
construcción de una plazoleta en la intersección de las calles
José Hernández y Schumacher, frente a la Escuela Nº 5 del Barrio
Virgen de Guadalupe, y a la parquización del área libre correspon-
diente a dicha escuela.

ARTICULO 2º.- Da fe.

RECORRIDO, setiembre 7 de 1997.

COMUNICACION Nº 1637/99.-

PAGINA 1

Juan J. Marcondo
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante